

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de enero de 2017, diversas resoluciones, se publican a continuación:

0001. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de enero de 2017.

0002. Liquidar la subvención a U.G.T. Aragón concedida por decreto 3157 de 24 de octubre de 2016 con destino a Asesoramiento para el empleo y la formación en las Comarcas de Sobrarbe, Ribagorza y Somontano de Barbastro por importe de 21.905,06 euros, declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de 294,34 euros y conceder a U.G.T. Aragón plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos y justificantes que considere pertinentes.

0003. Liquidar la subvención a Asociación para la Promoción Turística del Somontano concedida por decreto 3192 de 26 de octubre de 2016 con destino a Gastos generados por la promoción y desarrollo de la Ruta del Vino Somontano por importe de 14.985,13 euros y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 14,87 euros.

0004. Liquidar la subvención a Asociación Down Huesca concedida por decreto 1652 de 21 de junio de 2016 con destino a “Proyecto de carpintería. Materiales. Cerramiento de planta primera y escalera” por importe de 50.000 euros.

0005. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Albalate de Cinca concedida por decreto 3370 de 4 de noviembre de 2016 con destino a Acondicionamiento y mejora de caminos municipales en el T.M. de Albalate de Cinca por importe de 15.998,14 euros.

0006. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Ayerbe concedida por decreto 1862 de 6 de julio de 2016 con destino a Feria de Alternativas Rurales del Prepirineo y las Jornadas Micológicas de Ayerbe 2016 por importe de 5.557,37 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 37,63 euros y conceder al Ayuntamiento de Ayerbe plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0007. Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Tierz a la subvención con destino a la realización de una auditoría energética concedida por decreto 1729 de 28 de junio de 2016 por un importe de 3.500 euros.

0008. Liquidar subvenciones nominativas del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica concedidas a varios ayuntamientos e indicar a los Ayuntamientos de Almuniente, Casbas de Huesca y Huerto que, en el plazo de 15 días, deberán aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario.

0009. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Ballobar concedida por decreto 1862 de 6 de julio de 2016 con destino a Feria Artesana Medieval 2016 por importe de 2.566,74 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 462,81 euros y conceder al

Ayuntamiento de Ballobar plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0010. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Benasque concedida por decreto 1862 de 6 de julio de 2016 con destino a Feria Ganadera “Día del Pilar” 2016 por importe de 2.566,83 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 462,72 euros y conceder al Ayuntamiento de Benasque plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0011. Autorizar al Ayuntamiento de Ansó la ejecución de las obras de “Recorrido peatonal de conexión del Centro de Interpretación del Parque Natural de los Valles Occidentales con el Aparcamiento de Visitantes”, en lo referente a su afección con la carretera provincial HU-V-2024.

0012. Autorizar al Ayuntamiento de Chimillas para cruzar la carretera provincial HU-V-3141 con motivo de la celebración de la prueba deportiva “II TRAIL SOLIDARIO DE CHIMILLAS”.

0013. Contratar los servicios administrativos al objeto de cubrir la jubilación parcial de un funcionario en la modalidad de contrato de relevo siendo una excepcionalidad para cubrir necesidades urgentes e inaplazables en una categoría profesional que se considera prioritaria y afecta al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

0014. Denegar la exención en el Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de varios inmuebles situados en distintos municipios de la provincia de Huesca.

0015. Reconocer el derecho a la devolución de diferentes cantidades, sin que corresponda liquidar intereses de demora, correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas.

0016. Reconocer el derecho a la devolución a un sujeto pasivo de cantidades correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas.

0017. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Secastilla concedida por decreto 2274 de 4 de agosto de 2016 con destino a Conservación y rehabilitación de dos viviendas municipales en la localidad de Secastilla por importe de 47.132,50 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 217,17 euros y conceder al Ayuntamiento de Secastilla plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0018. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Barbastro concedida por decreto 1862 de 6 de julio de 2016 con destino a El Desván, Feriartesanía y Ferma-Fermagourmet 2016 por importe de 14.791,32 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 2.376,16 euros y conceder al Ayuntamiento de Barbastro plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0019. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Binéfar concedida por decreto 1862 de 6 de julio de 2016 con destino a FEBIVO 2016 por importe de 4.182,77 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 1.876,33 euros y conceder al Ayuntamiento de Binéfar plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0020. Iniciar el procedimiento de revocación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo para la actuación “Residencia de estudiantes en el edificio Pirenarium” mediante decreto 1808 de 4 de julio de 2016 por importe de 59.996,43 y conceder un plazo de 15 días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

0021. Clasificar las proposiciones presentadas para la contratación de la obra “Segregado n.º 1 del proyecto de Ensanche y mejora acceso Naval-Suelves. Tramo 2.º” y requerir a la empresa Hormigones del Pirineo, SA para que presente documentación en el plazo de 10 días.

0022. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Monzón concedida por decreto 1862 de 6 de julio de 2016 con destino a Feria del Libro Aragonés 2015, Navideas 2015, Arteria 2016, Feria de Artes y Oficios Tradicionales 2016 y Replega 2016 por importe de 19.998,51 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 1.208,34 euros y conceder al Ayuntamiento de Monzón plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0023. Liquidar la subvención al Colegio de Abogados de Huesca concedida por decreto 3526 de 18 de noviembre de 2016 con destino a Gastos de organización II Jornadas de Derecho y Montaña en Jaca por importe de 1.174,49 euros, declarar la pérdida parcial de derecho al cobro de 1.325,51 euros y conceder al Colegio de Abogados de Huesca plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos y justificantes que considere pertinentes.

0024. Liquidar la subvención a la Entidad Local Menor de Almudafar concedida por decreto 3055 de 13 de octubre de 2016 con destino a Demolición y reforma de cubierta en local social de Almudafar por importe de 4.139,90 euros, declarar la pérdida parcial de derecho al cobro de 19.860,10 euros y conceder a la Entidad Local Menor de Almudafar plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos y justificantes que considere pertinentes.

0025. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Boltaña concedida por decreto 1080 de 30 de abril de 2016 con destino a Electrificación del barrio de Silves y el de Seso en Boltaña por importe de 4.114 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 114.414,36 euros y conceder al Ayuntamiento de Boltaña plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0026. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Pozán de Vero concedida por decreto 2274 de 4 de agosto de 2016 con destino a Rehabilitación de una vivienda, sita en la calle San Macario, 7, de Pozán de Vero por importe de 50.915 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 85 euros y conceder al Ayuntamiento de Pozán de Vero plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0027. Liquidar la subvención a la Sociedad San Vicente de Paúl concedida por decreto 1705 de 27 de junio de 2016 con destino a Adquisiciones alimentos y productos de lavandería e higiene para el desarrollo del programa “Alimentos para la solidaridad” por importe de 4.000 euros.

0028. Resolver el contrato menor del servicio de publicidad de los periodos de recaudación voluntaria del calendario del contribuyente 2016 y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley de Contratos del Sector Público.

0029. Adjudicar el contrato menor del servicio de publicidad de los periodos de recaudación voluntaria del calendario del contribuyente 2016 a la empresa Publicidad Perval, S.L.

0030. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz concedida por decreto 2249 de 2 de agosto de 2016 con destino a Restauración ambiental del Paraje de la Estrelada por importe de 10.799,67 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 7.867,61 euros y conceder al Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0031. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Abizanda concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Ruta turística por el municipio de Abizanda (de Escanilla a Lamata) por importe de 14.855,87 euros y declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de 308,55 euros.

0032. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Adahuesca concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Mejora de la ruta "Leyenda al paso" por importe de 2.427,41 euros y declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de 634,40 euros.

0033. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Ayerbe concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Señalización turística de los núcleos de Ayerbe, Losanglis y Fontellas por importe de 14.859,77 euros y declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de 411,33 euros.

0034. Liquidar la subvención la Universidad de Zaragoza-Facultad de Empresa y Gestión Pública concedida por decreto 3043 de 11 de octubre de 2016 con destino a Desarrollo del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo en la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca (curso 2015-2016) por importe de 31.999,62 euros y declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de 0,38 euros.

0035. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Belver de Cinca concedida por decreto 2250 de 2 de agosto de 2016 con destino a realización de la actividad "Arateca; Producciones Viridiana; Nostraxladamus y Candorsonus" por importe de 914,90 euros.

0036. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por habilitado y proceder a la correspondiente Reposición de Fondos a dicho habilitado.

0037. Liquidar la subvención a UPRA-GRUPO PASTORES concedida por decreto 2455 de 24 de agosto de 2016 con destino a gastos generados por la difusión de la mejora genética de la raza rasa aragonesa en la provincia de Huesca por importe de 22.828,96 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 171,04 euros y conceder a UPRA-GRUPO PASTORES plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0038. Liquidar la subvención a Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón concedida por decreto 3352 de 7 de noviembre de 2016 con destino a Gastos generados por la asistencia técnica en Tamarite de Litera y organización de la IX Semana Agraria de Monegros y la VII Semana Agraria del Somontano por importe de 14.430,67 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 569,33 euros y conceder a Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0039. Liquidar la subvención a Asociación de Productores Agroalimentarios de Huesca (Huesca alimentaria) concedida por decreto 3355 de 4 de noviembre de 2016 con destino a gastos generados por el Plan de promoción de las empresas agroalimentarias que pertenecen a la Asociación de Productores Agroalimentarios de Huesca y sus productos por importe de 2.516 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 484 euros y conceder a Asociación de Productores Agroalimentarios de Huesca (Huesca alimentaria) plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0040. Liquidar la subvención a ARAPARDA concedida por decreto 3418 de 11 de noviembre de 2016 con destino a gastos derivados de las actividades que se llevan a cabo para el desarrollo de Programa de Mejora Genética de la Raza Bovina Parda de Montaña por importe de 9.000 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 600 euros y conceder a ARAPARDA plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0041. Nombrar una funcionaria interina en la categoría de Técnico Medio de Fototeca hasta la provisión reglamentaria de la plaza o hasta que la Corporación considere que ya no existen razones de urgencia que motivaron la cobertura interina en una categoría que se considera prioritaria y afecta al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

0042. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Secastilla concedida por decreto 2321 de 8 de agosto de 2016 con destino a "Obras en edificio para usos múltiples. Fase I" por importe de 23.292 euros.

0043. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Sahún concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a "Ruta urbana 'Costumbres, tradiciones y oficios' en Eriste, Eresué y Sahún" por importe de 7.251,91 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 300 euros y conceder al Ayuntamiento de Sahún plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0044. Liquidar la subvención a la Asociación Turística Valle de Benasque concedida por decreto 3384 de 7 de noviembre de 2016 con destino a Gastos generados por varias actuaciones encaminadas a la promoción del Valle de Benasque por importe de 7.993,36 euros y declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de 6,64 euros.

0045. Liquidar la subvención a la Comarca de Monegros concedida por decreto 1974 de 16 de julio de 2016 con destino a Proyecto, estudio geotécnico y tasas municipales para construcción de parque de Bomberos y Protección Civil en Sariñena por importe de 12.872,85 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 3.024,87 euros y conceder la Comarca de Monegros plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0046. Autorizar a un funcionario para jubilarse anticipadamente y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación anticipada.

0047. Autorizar a un funcionario para asistir al curso sobre "Nueva Ley de contratos del Sector Público" a celebrar en Madrid.

0048. Liquidar la subvención a la Comarca del Somontano de Barbastro concedida por decreto 1917 de 11 de julio de 2016 con destino a Mantenimiento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento por importe de 88.552,53 euros.

0049. Personarse en el procedimiento concursal n.º 387/2016 en defensa de los derechos de la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Benasque y designar al Letrado-Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

0050. Clasificar las proposiciones presentadas para la contratación del suministro de “señales verticales de tráfico” y requerir a la empresa Señalizaciones Villar, SA para que presente documentación en el plazo de 10 días.

0051. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Benasque concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Señalización de senderos turísticos entre los núcleos del municipio de Benasque por importe de 15.038,83 euros y declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de 255,01 euros.

0052. Liquidar la subvención concedida por decreto 1803 de 4 de julio de 2016 con destino a instalación de riego en plantación de trufa en el polígono 3, parcela 17, de Arén por importe de 1.046 euros e iniciar procedimiento para declarar la pérdida de derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por importe de 261,50 euros.

0053. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en 2016 y proceder al cobro de las liquidaciones.

0054. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, publicados en diciembre de 2016 y anteriores pendientes de aprobar la liquidación definitiva y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares que proceda.

0055. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con exención de pago.

0056. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de las obras de “Ensanche y mejora HU-V-5233 acceso a Cuarte (T.M. Huesca).

0057. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Ilche en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 540/2016 y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0058. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra “Suministro y colocación de valla bionda en carreteras accesos de Fanlo y Fiscal por un importe de 28.734,54 euros, IVA incluido, encargar el contrato menor consistente en la obra citada a la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales, SLU, aprobar el gasto resultante del encargo de la obra y nombrar director técnico en fase de ejecución a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

0059. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio consistente en servicio de acceso a base de noticias de Agencia Aragonesa de Noticias, SL (Aragón Press) adjudicando dicho contrato menor a la empresa Agencia Aragonesa de Noticias, SL.

0060. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de “Acondicionamiento y reparación de daños por las lluvias en los caminos del término municipal de Arén” que se financia con el IFS Caminos Municipales de 2016.

0061. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por habilitado y proceder a la correspondiente Reposición de Fondos a dicho habilitado.

0062. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por habilitado y proceder a la correspondiente Reposición de Fondos a dicho habilitado.

0063. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por habilitado y proceder a la correspondiente Reposición de Fondos a dicho habilitado.

0064. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Fago concedida por decreto 2249 de 2 de agosto de 2016 con destino a Restauración vegetal del entorno del Filtro Verde por importe de 17.591,38 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 600 euros y conceder al Ayuntamiento de Fago plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0065. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra “Protección de tramos peligrosos en el termino municipal de Arén” con un importe de ejecución de 12.003,88 euros, IVA incluido, encargar el contrato menor consistente en la obra citada a la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales, SLU, aprobar el gasto resultante del encargo de la obra y nombrar director técnico en fase de ejecución a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

0066. Desestimar la reclamación de daños presentada por dos ciudadanos como consecuencia de las lesiones sufridas y daños ocasionados en un vehículo al sufrir un accidente circulando por la carretera provincial HU-V-8611.

0067. Proceder a la devolución a un contribuyente de una cantidad, por ingresos indebidos, más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en la Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0068. Proceder a la devolución a un contribuyente de una cantidad, por ingresos indebidos, más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en la Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0069. Anular a un contribuyente una liquidación relativa al Impuesto sobre Actividades Económicas y practicar nueva liquidación compensando la anterior.

0070. Anular a un contribuyente una liquidación relativa al Impuesto sobre Actividades Económicas y practicar nueva liquidación teniendo en cuenta que es de aplicación el coeficiente para la categoría tercera.

0071. Anular a un contribuyente una liquidación relativa al Impuesto sobre Actividades Económicas y practicar nueva liquidación compensando la anterior.

0072. Autorizar al Jefe de la Sección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas y nombrar instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con esta autorización al Jefe de la Sección de Tributos Locales.

0073. Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos aprobados por decreto 2856 de 27 de septiembre de 2016, designar el Tribunal calificador, concretar la fecha del ejercicio y establecer que los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad.

0074. Aprobar la 141 liquidaciones incluidas en la remesa LIAE161007, por una deuda total de 72.147,08 euros.

0075. Practicar la compensación entre la deuda y el crédito entre la Mancomunidad de Aguas de Antillón y seis pueblos más y la Diputación Provincial de Huesca en la parte concordante que asciende a 1.888 euros, quedando extinguidas las deudas y los créditos en la cantidad indicada.

0076. Iniciar expediente para la declaración de la pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fago para las obras incluidas en el Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles de 2016 y conceder al citado Ayuntamiento un plazo de 15 días para que alegue lo que estime pertinente, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0077. Conceder los fraccionamientos de pago solicitados por varios sujetos por diferentes deudas.

0078. Admitir los escritos de los Ayuntamientos de Agüero, Albalatillo y Angüés y cesar el funcionamiento de sus telecentros, admitir la solicitud del Ayuntamiento de Albero Bajo y cesar temporalmente el funcionamiento del telecentro hasta nueva comunicación por escrito de reapertura y aprobar las addendas al Convenio Marco de Cooperación para la implantación y el mantenimiento del programa "Diputación Digital de Huesca" para la cofinanciación del coste de los servicios de conectividad, mantenimiento y dinamización de diversos telecentros.

0079. Conceder al Ayuntamiento de Castejón de Sos un anticipo sin interés de 150.000 euros para contribuir a la financiación de ejecución de obras municipales y servicios, aprobar el contrato de anticipo y enviar al Ayuntamiento de Castejón de Sos el modelo de contrato para que en el plazo de dos meses sea remitido a esta Diputación.

0080. Aprobar el ingreso mensual, a cuenta, del pago de las cuotas de la Seguridad Social a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social.

0081. Estimar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Ballobar en relación con la minoración de la subvención concedida para la celebración de la Feria Artesana Medieval 2016, liquidar la cantidad de 300 euros y declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de 162,81 euros de la citada subvención.

0082. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de desbroce en la carretera HU-V-3311 Ibieca-Aguas adjudicando dicho contrato menor a la empresa Pryobra 2010, SLU por un importe de 2.038,90 euros, IVA incluido.

0083. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Loarre concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Señalización de rutas turísticas, recorridos urbanos y elementos singulares del T.M. de Loarre por importe de 13.669,01 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 833,44 euros y conceder al Ayuntamiento de Loarre plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0084. Convalidar la adjudicación del contrato menor y aprobar los gastos relativos a la realización del servicio de construcción de dos dreamachines, y de cajas de embalaje para escultura y pinturas para la exposición "Periferias", prestado por LEITO MOBILIARIO por un importe de 1.728,67 euros, IVA incluido.

0085. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción de la separata n.º 1 del proyecto de ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa, Tramo 3: PK 9+100 a intersección Boltaña-Aínsa, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Proyectos de Ingeniería y Urbanismos. SL por un importe de 2.299 euros, IVA incluido.

0086. Reconocer el derecho a la devolución de las cantidades del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de diversos contribuyentes, advirtiéndoles que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0087. Proceder a la baja de diversos recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de varios contribuyentes y a la anulación de las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades, más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndoles que en el caso de existir deudas a su nombre en esta Tesorería se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0088. Iniciar expediente para la declaración de la pérdida de derecho al cobro de 1.600 euros, el total de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bailo mediante decreto 1876 de 7 de julio para la conferencia y recorrido para el estudio y conocimiento del paisaje protegido Oroel-San Juan de la Peña en Bailo y conceder al citado Ayuntamiento un plazo de 15 días durante el cual podrá alegar o presentar los documentos que estime pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0089. Proceder a la compensación económica establecida en la cláusula 3ª de las addendas del Convenio Marco de Cooperación para la implantación y mantenimiento del programa "Diputación Digital de Huesca" a diversos ayuntamientos, con cualquier cantidad que la Diputación Provincial de Huesca tenga que abonar al municipio por cualquier concepto, correspondiente a la aportación del ayuntamiento al coste de conectividad, mantenimiento y dinamización de cada telecentro del año 2016.

0090. Autorizar al Jefe de la Sección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas y nombrar instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con esta autorización al Jefe de la Sección de Tributos Locales.

0091. Aprobar el gasto relativo al servicio de información turística sobre la provincia de Huesca en la feria FITUR 2017, adjudicando el contrato menor a la empresa enDestino Receptivo Turístico y Eventos, S.L.U. por un importe de 2.067 euros, IVA incluido.

0092. Determinar la composición de la Mesa de Contratación de la Diputación Provincial de Huesca cuyos miembros son designados con carácter permanente y dejar sin efecto las resoluciones referidas a la composición de la Mesa de Contratación dictadas con anterioridad.

0093. Dejar sin efecto la tramitación del procedimiento para la contratación del patrocinio de una campaña publicitaria en la provincia de Huesca.

0094. Ampliar el plazo de ejecución de la obra "Acondicionamiento del puente viejo sobre el río Guatizalema en Fañanás".

0095. Proceder a la baja de diversos recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes y a la anulación de las actividades realizadas y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades, más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndoles que en el caso de existir deudas a su nombre en esta Tesorería se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0096. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Baldellou concedida por decreto 2249 de 2 de agosto de 2016 con destino a Consolidación restos antigua tejería por importe de 23.292,51 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 9.628,25 euros y conceder al Ayuntamiento de Loarre plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0097. Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos del puesto de Jefe de Sección de Régimen Interior (RPT núm. 340).

0098. Conceder la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a diversos contribuyentes a partir del ejercicio 2017 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

0099. Conceder la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a diversos contribuyentes a partir del ejercicio 2017 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

0100. Conceder la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a dos contribuyentes a partir del ejercicio 2017 y hasta el año que finalice la validez del certificado aportado por el que se les reconoce la condición de discapacitado.

0101. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Castejón de Sos concedida por decreto 3542 de 18 de noviembre de 2016 con destino a Celebración del Encuentro de Periodismo de Altura: Gastos de publicidad y relaciones públicas por importe de 4.500 euros.

0102. Liquidar la subvención la Asociación de fabricantes de longaniza de Graus concedida por decreto 3342 de 3 de noviembre de 2016 con destino a Celebración de la Fiesta de la longaniza de Graus. Promoción turística de la localidad por importe de 7.600 euros.

0103. Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número 02/17 del Presupuesto General 2017 por Incorporación de Remanentes de Crédito al de la Diputación Provincial, con

carácter provisional y condicionado al resultado de la Liquidación de Presupuesto General de 2016.

0104. Determinar que personal deberá asistir a varias acciones formativas para la formalización electrónica de las Resoluciones de la Presidencia.

0105. Constituir la Bolsa de Trabajo para la categoría profesional de Técnico Medio de Desarrollo con los aspirantes que han superado, al menos, un ejercicio de la convocatoria para la provisión interina, mediante concurso-oposición, de una plaza de dicha categoría cuyas bases fueron publicadas en el BOP núm. 4, de fecha 8 de enero de 2016, y establecer un periodo de vigencia de la indicada Bolsa hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años, finalizados los cuales, podrá prorrogarse por un plazo no superior a dos años o procederse a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.

0106. Denegar la solicitud de anulación del recibo IAE de un contribuyente correspondiente al ejercicio 2015, al no ser de aplicación la exención por importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000 de euros.

0107. Liquidar la subvención a la Asociación Empresarial Turística de Sobrarbe concedida por decreto 3201 de 26 de octubre de 2016 con destino a Gastos generados por varias actuaciones encaminadas a la promoción de Sobrarbe: II Encuentro de Bloggers de la Comarca de Sobrarbe e impresión de mapas turísticos por importe de 7.000 euros.

0108. Aprobar, con efectos 31 de diciembre de 2016, diversas certificaciones de obra o documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de bienes entregados o servicios prestados y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un total de 1.731.953,16 euros.

0109. Cancelar la garantía definitiva de 9.020,11 euros, constituida por Carta de Pago por Hormigones del Pirineo, SA, en garantía de la ejecución de la obra de "Adecuación accesos rurales a La Fueva. Anualidad 2015", para la devolución a su titular.

0110. Cancelar la garantía definitiva de 4.913,22 euros, constituida por Carta de Pago por Hormigones Grañén, SL, en garantía de la ejecución de la obra de "Acondicionamiento acceso a Pedruel desde la HU-341", para la devolución a su titular.

0111. Constituir la Bolsa de Trabajo para la categoría profesional de Auxiliar Técnico de Informática con los aspirantes que han superado, al menos, un ejercicio de la convocatoria para la provisión interina, mediante concurso-oposición, de una plaza de dicha categoría cuyas bases fueron publicadas en el BOP núm. 220, de fecha 17 de noviembre de 2016, y establecer un periodo de vigencia de la indicada Bolsa hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años, finalizados los cuales, podrá prorrogarse por un plazo no superior a dos años o procederse a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.

0112. Cancelar la garantía definitiva de 5.919,19 euros, constituida por Carta de Pago por Proyectos y Obras 2010, SLU, en garantía de la ejecución de la obra de “Ampliación del puente sobre el río Vero en Buera”, para la devolución a su titular.

0113. Aprobar las bases que han de regir en la convocatoria del concurso de movilidad interna voluntaria del personal funcionario de esta Corporación del ejercicio 2017 para las categorías de Técnico de Gestión de Administración General, Administrativo, Auxiliar Administrativo y Oficial Conductor.

0114. Constituir la Bolsa de Trabajo para la categoría profesional de Técnico Medio de Fototeca con los aspirantes que han superado, al menos, un ejercicio de la convocatoria para la provisión interina, mediante concurso-oposición, de una plaza de dicha categoría cuyas bases fueron publicadas en el BOP núm. 139, de fecha 21 de julio de 2016, y establecer un periodo de vigencia de la indicada Bolsa hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años, finalizados los cuales, podrá prorrogarse por un plazo no superior a dos años o procederse a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.

0115. Autorizar para ejecutar las obras de “Vallado mediante malla ganadera de las parcelas 30 y 31 del polígono 2 del TM de Valle de Lierp” que lindan al norte con la carretera provincial HU-V-601.

0116. Autorizar para plantar una fila de cipreses en el borde de la parcela n.º 265 del polígono 503 del TM de Ibieca que linda con la carretera provincial HU-V-3311.

0117. Autorizar a una funcionaria de esta Corporación para jubilarse anticipadamente y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación, una vez que la interesada justifique resolución favorable de la Seguridad Social de la pensión de jubilación correspondiente.

0118. Autorizar a una funcionaria de esta Corporación para jubilarse anticipadamente y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación, una vez que la interesada justifique resolución favorable de la Seguridad Social de la pensión de jubilación correspondiente.

0119. Autorizar a un funcionario de esta Corporación para jubilarse anticipadamente y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación, una vez que el interesado justifique resolución favorable de la Seguridad Social de la pensión de jubilación correspondiente.

0120. Autorizar a un funcionario de esta Corporación para jubilarse anticipadamente y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación, una vez que el interesado justifique resolución favorable de la Seguridad Social de la pensión de jubilación correspondiente.

0121. Autorizar a un funcionario de esta Corporación para jubilarse anticipadamente y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación, una vez que el interesado justifique resolución favorable de la Seguridad Social de la pensión de jubilación correspondiente.

0122. Proceder a la baja de una liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un contribuyente, a la anulación de las actuaciones realizadas y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicios compensando las deudas pagadas.

0123. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Bárcabo concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Mejoras de las señalizaciones del molino de Betorz y molino de Almazorre por importe de 912,04 euros.

0124. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Señalización turística en el municipio de Aínsa-Sobrarbe por importe de 15.273,23 euros.

0125. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento del tramo 1.º de acceso a Bergua".

0126. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de "Bacheos accesos HU-V-8401 Tierz-Ballestar y HU-V-8103 de acceso a Buñales y acceso a Bergua".

0127. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Boltaña concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Boltaña Ocio y Cultura por importe de 4.953,26 euros.

0128. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Biscarrués concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Página web turística y señalización de senderos turísticos de Biscarrués por importe de 7.559,48 euros.

0129. Proceder a la devolución a un contribuyente de una cantidad, más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en la Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0130. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Técnico Medio de Desarrollo para cubrir necesidades urgentes e inaplazables en una categoría profesional que se considera prioritaria y afecta al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

0131. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Graus concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Señalización turística de Graus y creación de página web por importe de 15.284,70 euros.

0132. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Bonansa concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Señalización y puesta en valor del Camino de las Fallas e instalación de paneles interpretativos por importe de 10.188,52 euros.

133. Practicar la compensación entre deudas y el crédito entre el Ayuntamiento de Salas Altas y esta Diputación Provincial en la parte concordante que asciende a 2.842,92 euros, quedando extinguidas las deudas y créditos referidos.

0134. Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos de los puestos de Jefes de Negociado de la Unidad Central de Embargos (RPT núms. 341 y 342) y Jefe de Negociado de Tesorería (RPT núm. 311).

0135. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Isábena concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Ruta turística de los puentes de Isábena por importe de 12.351,96 euros.

0136. Proceder a la devolución a un contribuyente de una cantidad, más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en la Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0137. Proceder a la devolución a un contribuyente de una cantidad, más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en la Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0138. Proceder a la devolución a un contribuyente de una cantidad, más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en la Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0139. Proceder a la devolución a un contribuyente de una cantidad, más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en la Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0140. Proceder a la devolución a un contribuyente de una cantidad, más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en la Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación de importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0141. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Auxiliar Técnico de Informática para cubrir necesidades urgentes e inaplazables en una categoría profesional que se considera prioritaria y afecta al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

0142. Practicar la compensación entre las deudas y los créditos a favor de un contribuyente, por un importe de 6.100 euros y declarar extinguidas dichas deudas y créditos.

0143. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Señalización y acondicionamiento de senderos turísticos en el T.M. de Las Peñas de Riglos por importe de 8.828,64 euros.

0144. Designar las personas representantes de los territorios en los que se celebra el Camino de Santiago para su asistencia a FITUR y abonar los gastos de desplazamiento de los mismos por un importe de 678,40 euros.

0145. Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número 3/17 del Presupuesto General 2017 por el que se genera crédito en la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Diputación, Unidad de Gasto 31, Obras Públicas y Patrimonio, por un importe total de 160.605,93 euros.

0146. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción de proyecto de mejora de acceso al núcleo de Bono desde la CN-230 adjudicando dicho contrato menor a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, SLP por un importe de 5.445 euros, IVA incluido.

0147. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Laspáules concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Mejora y ampliación del itinerario turístico del Parque Temático de las Brujas por importe de 10.902,10 euros.

0148. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Montanuy concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Señalización y mejora de la ruta turística transversal de Montanuy (de Aneto a Noales) por importe de 13.469,78 euros.

0149. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra “Limpieza de cunetas y barranco acceso HU-V-3311(Liesa)” y limpieza y consolidación de taludes en HU-V-3401 (Adahuesca)” con un importe de ejecución por contrata de 11.979,21 euros, IVA incluido, encargar el contrato menor consistente en las obras citadas a la empresa Giral Excavaciones y Obras, SL, aprobar el gasto resultante del encargo y nombrar director técnico en la fase de ejecución de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

0150. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Aísa concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Señalización e interpretación de las rutas turísticas del Puerto de Aísa por importe de 13.163,52 euros.

0151. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Valle de Bardají concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Senderos turísticos de Valle de Bardají por importe de 9.565,05 euros.

0152. Declarar definitiva la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida por decreto 3463 de 14 de noviembre de 2016 al Ayuntamiento de Capella para mejoras de comedor escolar (fregadero, desagües e instalación eléctrica) por importe de 52,98 euros.

0153. Liquidar una subvención concedida por decreto 1803 de 4 de julio de 2016 con destino a instalación de riego en plantación de trufa en el polígono 23, parcela 4, recintos 7 y 16 de Barbastro por importe de 7.462,50 euros e iniciar procedimiento para declarar la pérdida de derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante por importe de 600 euros.

0154. Declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 71,26 euros de la subvención concedida a la Comarca de Bajo Cinca mediante decreto 1917 de 11 de julio de 2016 para la adquisición del material para el parque de Extinción de Incendios y Protección Civil.

0155. Liquidar la subvención la Comarca de Cinca Medio concedida por decreto 1917 de 11 de julio de 2016 con destino a mantenimiento del Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil por importe de 41.694,46 euros y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 1.358,65 euros.

0156. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Ansó concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Señalización de rutas: BTT, nordic walking y turismo ecuestre en el término municipal de Ansó por importe de 15.160,09 euros.

0157. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Azlor concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Señalización urbana de la localidad por importe de 2.790,17 euros.

0158. Conceder a varios contribuyentes la exención en el impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2016 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

0159. Conceder a varios contribuyentes la exención en el impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2016 y hasta el año que finalice la validez del certificado aportado por el que se reconoce la condición de discapacitado.

0160. Conceder a varios contribuyentes la exención en el impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2016 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

0161. Aprobar la liquidación del Convenio de colaboración firmado entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Boltaña para la ejecución de las obras de “Acondicionamiento de acceso a Boltaña por importe de 163.046,56 euros.

0162. Aprobar la liquidación del Convenio de colaboración firmado entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Fiscal para la ejecución de actuaciones enmarcadas dentro del “Plan de Desarrollo Sostenible para el entorno territorial de Jánovas” por importe de 175.380,57 euros.

0163. Aprobar el Convenio de colaboración entre el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel para el desarrollo de los programas operativos FEDER y FSE Aragón durante el periodo 2014-2020, autorizar al Presidente para la firma y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la consecución de los objetivos previstos y dar cuenta al Pleno para su ratificación.

0164. Aprobar el gasto relativo al servicio de Audiovisuales con la empresa Producciones Audiovisuales Iris, S.L.U. de acuerdo con lo estipulado en el contrato por un importe de 7.139 euros, IVA incluido.

0165. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Benabarre concedida por decreto 2342 de 9 de agosto de 2016 con destino a Señalización turística de Benabarre por importe de 12.186,04 euros.

0166. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe concedida por decreto 1862 de 6 de julio de 2016 con destino a Ferieta de Aínsa y Expoferia Sobrarbe por importe de 12.118,20 euros.

0167. Prorrogar por un año el Convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca para la apertura de una oficina de atención a personas en riesgo de exclusión social afectadas por procesos de desahucio.

0168. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra “Pintura en las carreteras de Atarés, Berbegal y Cuarte” con un importe de ejecución por contrata de 5.331,95 euros, IVA incluido, encargar el contrato menor consistente en la obra citada a la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales, SLU, aprobar el gasto resultante del encargo de la obra y nombrar director técnico en fase de ejecución a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

0169. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra “Limpieza de cunetas y vaciado de mallas en Grado de Guaso, Liri-Arasán, Buesa y limpieza desprendimiento Sarvisé-Fanlo” con un importe de ejecución de 10.587,02 euros, IVA incluido, encargar el contrato menor consistente en la obra citada a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, SL, aprobar el gasto resultante del encargo de la obra y nombrar director técnico en fase de ejecución a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

0170. Contratar el Servicio de asistencia para la realización del programa “Goya en el aula” con ASOCIACIÓN ACTIVIDADES GOYA por un importe de 4.507 euros, exento de IVA.

0171. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca concedida por decreto 1862 de 6 de julio de 2016 con destino a Feria Artesana 2016 por importe de 7.068,95 euros.

0172. Liquidar la subvención al Ayuntamiento de Biescas concedida por decreto 1862 de 6 de julio de 2016 con destino a Feria de la Primavera y Feria de Otoño 2016 por importe de 15.147,75 euros.

0173. Liquidar una aportación a la línea 2 del Plan de Concertación Económica Municipal y Comarcal para funcionamiento de los Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil del año 2016 a la Comarca de La Litera por importe de 2.759,39 euros, iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho al cobro de 17.240,61 euros y conceder a la Comarca de La Litera plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que considere pertinentes, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

0174. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de servicios para la organización y ejecución del evento Trufa-te, a realizar en Fraga el día 18 de febrero de 2017, adjudicar dicho contrato menor a Naya Casanova, SL (Veintiocho estudio creativo) por un importe de 4.800 euros, IVA incluido.

0175. Aprobar el gasto relativo a la contratación del suministro de los materiales de promoción para el evento Trufa-te, adjudicar dicho contrato a Naya Casanova, SL (Veintiocho estudio creativo) por un importe de 15.475,90 euros, IVA incluido.

0176. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 1.320,46 euros por el recargo de apremio e interés abonados, más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0177. Proceder a la división de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles solicitada por un contribuyente a partir del ejercicio 2017.

0178. Desestimar la solicitud de división de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de dos contribuyentes.

0179. Proceder a la división de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles solicitada por un contribuyente a partir del ejercicio 2017 y desestimar la solicitud para la deuda del ejercicio 2016.

0180. Adjudicar a la Fundación Nueva Cultura del Agua la contratación del servicio consistente en la realización de los trabajos de diseño y redacción del Proyecto constructivo de estaciones piloto de depuración con tecnologías extensivas por un importe de 59.794 euros, IVA incluido.

0181. Aprobar las nóminas del mes de enero de 2017 del Personal Funcionario, Laboral y Eventual de la Diputación por un total de 551.862,68 euros.

0182. Aprobar las nóminas del mes de enero de 2017 del de los Órganos Representativos de la Diputación por un total de 551.862,68 euros.

0183. Declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 402,29 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo mediante decreto 1862 de 6 de julio de 2016.

0184. Declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 120 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascurarre mediante decreto 1862 de 6 de julio de 2016.

0185. Liquidar la subvención a la Asociación Profesional de Empresarios de la Sierra de Guara concedida por decreto 3181 de 25 de octubre de 2016 con destino a Gastos de promoción, publicidad y comercialización del destino Guara por importe de 7.000 euros.

0186. Aprobar el gasto correspondiente a la contratación del mantenimiento preventivo, reparación de averías y sustitución de piezas de repuesto, si fuese necesario de la máquina plegadora/cerradora, Modelo Bowe 100 N.º 95034 por importe de 5.949,86 euros, IVA incluido y adjudicar a la empresa Bowe Systec, SA la pretación de los servicios de mantenimiento de la citada plegadora/cerradora con una duración anual.

0187. Aprobar el gasto relativo al suministro de turba para el Vivero Provincial durante el año 2017, adjudicando dicho contrato menor al empresa COMERCIAL DE SERVICIOS AGRIGAN, SA por un importe de 8.262,50 euros, IVA incluido.

0188. Autorizar a una funcionaria para disfrutar, a partir del día 1 de febrero de 2017, de una reducción de una hora diaria en su jornada habitual por guarda legal de hijo menor de doce años.

0189. Conceder a un contribuyente la exención en el impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2017 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

0190. Aprobar definitivamente la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 7.002,05 euros correspondiente al Convenio del Gobierno de Aragón y la DPH para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en los colegios públicos de la provincia de Huesca.

0191. Contratar, con efectos del día 26 de enero y hasta el 11 de septiembre de 2017, en la modalidad de contrato de formación, los servicios de Alumno-Trabajador del Taller de Empleo "Promoción de Servicios Electrónicos que desempeñará sus tareas en la Comarca de la Ribagorza.

0192. Asumir la defensa y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Bisaurri en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 11/2017 y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0193. Aprobar, con efecto 31 de diciembre de 2016, varias certificaciones de obra y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas y/o justificantes diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, que ascienden a un importe total de 9.700.757,28 euros.

0194. Aprobar la cuota ordinaria correspondiente al año 2017, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca, a la Federación Española de Municipios y Provincias, por

importe de 12.549,78 euros, abonar dicha cantidad y requerir a la FEMP para que justifique mediante certificación que ha sido registrado en su contabilidad el ingreso.

0195. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el proyecto “Renovación de las redes de abastecimiento y alcantarillado en Baells y Nachá. Fase II 2015”, aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento negociado, tramitación ordinaria de la citada obra por importe de 125.628,94, IVA incluido y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al Presupuesto de Gastos de la DPH para 2017.

0196. Autorizar al Jefe de Sección de Arquitectura y Patrimonio la prolongación de la permanencia en el servicio activo después de cumplir la edad de jubilación forzosa por un periodo de un año y determinar que el interesado podrá poner fin a esta prolongación con comunicación expresa a esta Presidencia.

0197. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación al Impuesto sobre Actividades Económicas de varios periodos y nombrarle instructor e los expedientes sancionadores que se inicien.

0198. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación al Impuesto sobre Actividades Económicas de varios periodos y nombrarle instructor e los expedientes sancionadores que se inicien.

0199. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para la selección de un Técnico de Administración General, a nombrar interinamente.

0200. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Casbas de Huesca en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 565/2016 y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0201. Devolver a la Sociedad de Prevención Maz Seguridad Laboral S.L. la garantía definitiva constituida en aval bancario con motivo del contrato relativo al servicio de prevención externo tanto para le personal al servicio de la Diputación Provincial de Huesca como para el Instituto de Estudios Altoaragoneses por importe de 1.611,57 euros.

0202. Autorizar a una funcionaria para asistir al curso sobre “III Curso de Truficultura Práctica” a celebrar en Mora de Rubielos (Teruel) los días 29 de enero a 2 de febrero de 2017, calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula, alojamiento, manutención y desplazamiento.

0203. Adjudicar le contrato de suministro denominado “Suministro de señales verticales de tráfico” para su colocación por la brigada de vigilantes y personal de conservación, comunicar al adjudicatario Señalizaciones Villar, SA que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de 15 días hábiles y comunicar a los licitadores que solamente ha sido objeto de negociación el precio.

0204. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes categorías y administraciones, retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios como consecuencia de la acumulación de los periodos reconocidos, previos a su toma de posesión.

0205. Revocar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante decreto 20 por importe de 59.996,43 euros.

0206. Autorizar a una funcionaria para viajar del día 18 al 19 de enero de 2017, en comisión de servicios al juicio celebrado el 19 de enero de 2017 en el Juzgado de Primera Instancia de Solsona (Lleida) en calidad de testigo y en representación del Centro de Investigación y Experimentación en Truficultura y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención.

Huesca, 02 de marzo de 2017.

El Secretario General

El Presidente